

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 6.466/2015

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasa que a continuación se relacionan:

- Recogida de Basuras.
- Entrada de Vehículos.
- Canales.
- Tenencia de Animales.

- Tránsito de Ganado.
- Por utilización del Albergue.
- Por impresión de documentos en Equipos Municipales.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones en su caso.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a ser definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de exposición al público sin alegaciones o reclamaciones.

Los Blázquez, a 13 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo.
Francisco Ángel Martín Molina.